

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Valencia

Universidad: Universidad Europea de Valencia

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2502873 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El título de Grado en Enfermería por la UEV, fue verificado en 2013, comenzando a impartirse en el curso 2013-2014.

Se han informado favorablemente por Aneca tres modificaciones (información disponible en <https://universidadeuropea.es/valencia/titulacion/grado-enfermeria>). La primera (2013) para modificar la temporalidad de asignaturas. La segunda en 2018 en la que se corrigen los créditos de formación básica pasando a ser 63 (en lugar de 60) y los obligatorios a 72 (en lugar de 75) y se subsanan errores en el Plan de Estudios en el BOE. La última modificación en 2019, en la que se han actualizado los criterios 1, 5 y 7 de la memoria verificada y se han actualizado sistemas de evaluación. Se han revisado los sistemas de evaluación con la finalidad de evaluar las competencias de una forma más objetiva. Por último, en el Criterio 7 de la memoria verificada se han actualizado los centros de prácticas. Se nos han aportado durante la visita dos informes de seguimiento no disponibles ni en la web del título ni en las evidencias aportadas en la plataforma de AVAP. El grado en Enfermería tiene orientación profesional, habilita para el ejercicio de profesiones reguladas, en Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008, y según la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de Verificación. La organización y desarrollo del programa y la aplicación de las distintas normativas (reconocimiento, permanencia, etc.), de acuerdo con las evidencias aportadas, parece que se realizan de manera adecuada y permiten mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En las evidencias (E2) se recoge manifestaciones de estudiantes de falta de coordinación señalando solapamientos en clases prácticas y teoría. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas sobre la coordinación entre las distintas asignaturas/módulos es adecuada solamente para el 41,9% y para la planificación de las asignaturas solamente el 25%. La Evidencia 03 aporta la documentación/informes que recogen los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre las materias, asignaturas o equivalentes, de los aspectos globales, teóricos y prácticos. Es necesario mejorar los procedimientos de coordinación vertical y horizontal del título.

La universidad para mejorar las deficiencias de la coordinación ha realizado una reestructuración de la Facultad de Ciencias de la Salud el último año y han creado las figuras de Coordinadores de titulación, Directores de departamento, Vicedecano y Decano con funciones orientadas al desarrollo académico de la titulación de Enfermería, entre otras, así como al seguimiento relacionado con Calidad (E4). Además, han creado la figura de Director de Área de Salud, encargada de las relaciones institucionales, suscripción de convenios, etc., figura que puede suponer una mejora para la Universidad, especialmente todos los relacionados con la gestión de convenios de prácticas externas.

Tras la publicación de la normativa de la Administración Sanitaria de la Comunidad Valenciana en la que no se permitía que las Universidades Privadas pudieran realizar prácticas externas en los Centros Públicos dependientes de la misma, se ha perdido el convenio de prácticas más importante de los que disponía la UEV en la memoria verificada con el GRUPO RIBERA SALUD (924 camas) con acreditación docente. Esto ha supuesto la pérdida del 56,86% de las camas disponibles para prácticas externas en aquel momento; restando a la Universidad solo las correspondientes a los convenios con el GRUPO NISA con 622 camas y el GRUPO QUIRÓN (79 camas) con acreditación docente respectivamente. Durante las entrevistas se han aportado nuevos convenios para suplir la pérdida de camas antes mencionadas (E5).

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las guías docentes están disponibles en la dirección web

<https://universidadeuropea.es/valencia/titulacion/grado-enfermeria>.

Se debe incluir en las guías docentes todo el profesorado encargado de impartir cada asignatura, así como la categoría docente, su cualificación académica, su vinculación con la Universidad.

Ya que se trata de un título profesionalizante y de profesión regulada deben ser públicos y mantenerse actualizados el listado de centros acreditados y conveniados para la realización de las prácticas.

Se recomienda que se aporte en la página web información específica de las plazas de movilidad de la titulación.

Es necesario publicar los resultados de encuestas de todos los agentes de interés sobre la satisfacción con el título que puedan ayudar a los estudiantes a tomar decisiones. También se tiene que incorporar sobre el grado de empleabilidad e inserción laboral.

La información del título debería aparecer antes en la página web que la solicitud de información con cesión de los datos a la Universidad.

Se debe incluir el precio del crédito o del curso completo en la página web del título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La Universidad Europea de Valencia tiene un SGIC que cuenta con un Manual de procesos actualizado que contiene los procedimientos para asegurar el desarrollo de la docencia y unos mecanismos que permiten recoger información para el análisis de las titulaciones, aunque todavía faltan por desarrollar y consolidar los correspondientes a algunos grupos de interés.

Existe un Área de Calidad con una Directora a nivel institucional y un Vicerrector de Docencia que se responsabiliza del seguimiento de la calidad de las titulaciones. Igualmente, existe una unidad técnica de apoyo que asesora y proporciona soporte a la calidad. En este último curso se ha reforzado la estructura de la unidad.

Falta conseguir la sistematización de algunos de los elementos del Sistema, especialmente de la recogida de información de los grupos de interés, aumentando la participación en las encuestas, y la implicación de profesores y estudiantes en el análisis de resultados.

En la Evidencia 7 se hace mención explícita a que la Universidad está trabajando para conseguir un certificado AUDIT. Hay que tener en cuenta que tanto la certificación del Sistema como la acreditación institucional obligan a tener un SGIC que, aunque parta de un sistema marco institucional, esté adaptado y personalizado al Centro para el que se solicita la certificación.

En las entrevistas se detecta que no existe una cultura de calidad de Centro y hay poca implicación de los grupos de interés en el seguimiento de la titulación. No se conocen los informes de revisión ni se participa en el análisis de los resultados y las propuestas de acciones de mejora.

No se han encontrado evidencias del análisis conjunto de las titulaciones (a nivel de centro) para poder establecer objetivos y acciones transversales. El hecho de que la política de calidad tenga carácter centralizado y no recoja actuaciones específicas para el centro deriva en que no es un instrumento útil de articulación y mejora del conjunto de la oferta formativa que en él se imparte.

En resumen, la Universidad está trabajando adecuadamente para la implantación del SGIC, aunque faltan consolidar algunos aspectos. Se sugiere adaptarlo al Centro si se desea pedir la certificación AUDIT.

Recomendaciones obligatorias:

- Desarrollar las acciones necesarias para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas.
- Sistematizar la recogida de la satisfacción de egresados, empleadores y PAS.
- Publicar los informes de seguimiento de las titulaciones

En relación con la certificación AUDIT se propone:

- Crear una estructura en el centro (o responsabilizar a la ya existente) de las funciones relacionadas con el seguimiento y la mejora de las titulaciones y el sistema de calidad, que permita la participación de todos los grupos de interés en la definición de los objetivos propios del centro, en la cultura de calidad y en el ciclo de mejora de la oferta formativa.
- Incluir en el SGIC la sistemática de análisis, por parte del centro, de los resultados de las enseñanzas, resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Formalizar y sistematizar los mecanismos y procedimientos utilizados en el centro de manera formal o informal para la mejora de su gestión, integrándolos dentro del SGIC.
- Desarrollar un Plan de Mejora en el que se definan las acciones de mejora con una correcta definición de plazos, responsables e indicadores que facilite su seguimiento y la rendición de cuentas.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

En la Memoria de Verificación se propone el número de profesores necesarios para impartir el título: 22 profesores (2 Catedráticos de Facultad-1 en exclusiva al título, 10 Titulares de Facultad (9 en exclusiva al título) y 10 Profesores Adjuntos (9 en exclusiva al título). A esta plantilla se suman 20 Diplomados en Enfermería (profesores de prácticas de aulas de simulación en exclusiva) y 12 Profesores Colaboradores de Prácticas Clínicas a tiempo parcial (Coordinadores en Centros Hospitalarios y Centros de Salud). Según las evidencias siempre se han impartido más del 50% de los créditos por profesorado con el grado de doctor (Evidencias en Tablas 3 y 4) salvo el primer curso, que fue en el que se implantó (2013-2014).

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, recoge que al menos el 50% de profesores debe ser doctor en los títulos de grado, pero sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo. Se ha incrementado la plantilla respecto a lo previsto en la memoria verificada de 22 a 27 profesores en la actualidad, 18 doctores, de los cuales solamente 6 son enfermeros. La información de del claustro de profesorado deben ser coherentes en las evidencias, las guías docentes y la página web.

Los CV de todos los profesores deben estar disponibles en la página web para conocer la la experiencia docente, profesional e investigadora. En este período de acreditación hasta el curso 2017/18 el profesorado no aporta sexenios ni quinquenios (tabla 4). En la actualidad, existe un núcleo básico de profesorado que garantiza la permanencia del título. En el autoinforme se indica que, en el Grado en Enfermería, se ha constituido un grupo de investigación, el cual está trabajando para consolidar un grupo emergente en esta área. Para la dirección de los TFG se cuenta con tutores adecuados teniendo en cuenta el número de estudiantes.

En la Evidencia 9 se muestra la existencia de planes de innovación y mejora docente, formación pedagógica, programas de movilidad, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (E6). El Plan de desarrollo para todo el personal de la universidad está publicado en la intranet de la universidad.

Como fortaleza del título, señalar que han aumentado la incorporación de profesores doctores, o en proceso de doctorado, con el fin de mejorar el perfil investigador de la plantilla del Grado. Durante las entrevistas se comprueba que esta política de profesorado se está apoyando especialmente por el recientemente creado Vicerrectorado de Docencia e Investigación que, además, está potenciando a los grupos de investigación emergentes con aportaciones económicas a proyectos de investigación

propios de la Universidad. Está prácticamente finalizada la dotación de un laboratorio de investigación básica que permitirá la formación de doctores vía programa de doctorado propio que está en fase elaboración de memoria de verificación. Los profesores nos informan que se han creado incentivos económicos para premiar a los docentes que consiguen doctorarse y su posterior acreditación. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesor supera todos los cursos académicos 4,08 sobre 5 (E16). Durante las audiencias, los estudiantes y egresados han manifestado que el profesorado es una de las fortalezas del título.

RECOMENDACIONES:

Es necesario que el título cuente con un núcleo básico de profesorado del área de Enfermería incrementando la plantilla de profesorado permanente con titulación de Enfermería con grado de doctor y dedicación a tiempo completo a la Universidad.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

De acuerdo con la Evidencia 16 y el Informe de Autoevaluación, lo que se constata durante las entrevistas, el personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la Memoria de Verificación. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas. Durante la visita a las instalaciones, se puede comprobar que los recursos materiales satisfacen las necesidades del título; sin embargo, se observa que la sala de demostración y simulación tiene unas reducidas dimensiones para el número de estudiantes que tiene que prestar servicios en la actualidad. Se recomienda que aumenten estos espacios y los de equipos de simulación.

La Universidad dispone de servicios (Evidencia 10) como el Departamento de Carreras Profesionales, Servicio de Atención al estudiante, secretaría académica, Coordinación académica, Servicio de Atención Tutorial, Servicios de Orientación al Empleo y prácticas, Departamento de Relaciones Internacionales, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), Instalaciones deportivas que, en sentido general, atienden las necesidades de los estudiantes.

Sin embargo, en 2017-2018, respecto al apoyo académico prestado por parte de otros departamentos de la Universidad a los estudiantes es solo el 25,6% se declara como Satisfecho o Muy Satisfecho; durante las entrevistas los estudiantes nos indican que se debe a las dificultades que tiene para realizar gestiones administrativas #on line#.

En la Evidencia 12 se aporta información de las infraestructuras disponibles en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Respecto a los recursos materiales el grado de satisfacción en 2017-2018 es el siguiente:

Con las aulas/ laboratorios/ espacios (presenciales o virtuales) donde se desarrollan las sesiones de clase solamente el 58,1% está Satisfecho o Muy Satisfecho.

Con los recursos y materiales (tecnológicos: software, vídeos... u otros) disponibles en las asignaturas el 62,8% está Satisfecho o Muy Satisfecho.

No se dispone de información del profesorado sobre la satisfacción con el personal de apoyo y los recursos materiales del título y la Universidad. Del PAS sólo se dispone de una encuesta en noviembre de 2018 con 1147 respuestas de todo el personal de administración y servicios de la Universidad, indicador de Engagement con 76% (respuestas favorables), lo que representa una subida de 20 puntos porcentuales frente al 56% de 2015. El indicador de Efectividad del Liderazgo de

los Managers es también positivo con un 78%, frente al 63% de 2015. Cuando se aporten evidencias sobre las encuestas éstas deben incluir los ítems utilizados para su análisis.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La metodología docente utilizada en cada asignatura se describe en las Guías Docentes. Son aprobadas anualmente por los órganos de gestión del título y posteriormente por la Junta de Facultad (E8). Contienen las competencias, contenidos y los criterios de evaluación y la ponderación de cada actividad formativa realizada. La bibliografía debe revisarse y actualizarse en varias guías.

Los sistemas de evaluación se basan preferentemente en la realización de diversas pruebas, siendo habitual la combinación de exámenes escritos, prácticos y trabajos escritos. En las audiencias se comunicó cierto grado de disconformidad con la evaluación de las prácticas externas; sin embargo, se ha resuelto en el curso 2018-2019 con la modificación del sistema de evaluación que facilita que el alumno alcance las habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión. En general, todas las asignaturas logran buenas tasas de rendimiento (Tabla 2), salvo Fisiología (25% de aprobados de 1a matrícula), que indica que las metodologías y sistemas de evaluación son adecuados con una satisfacción de los estudiantes en 2017-2018 de 4,12/5 (E 16).

Las encuestas muestran que las actividades formativas son satisfactorias para el alumnado (media de 4,23 sobre 5 en la encuesta de satisfacción), no aportan información de egresados, al respecto. En conjunto, se considera que los materiales de estudio y la oferta de recursos de aprendizaje de las Tics, aulas, laboratorio, son satisfactorios o muy satisfactorios entre el 58,1 y 62,8%. La aplicación práctica del aprendizaje de las asignaturas o módulos tiene un 79,1% de estudiantes "Satisfecho/Muy satisfecho".

Sin embargo, en la satisfacción con las prácticas profesionales solo 14% se declara satisfecho/muy satisfecho. Esta proporción es muy baja; durante las entrevistas, estudiantes y egresados ratificaban esta insatisfacción señalando algunos que habían pasado dos cursos académicos en las mismas áreas y que no habían realizado rotaciones en otras necesarias y previstas en las guías. Estimaban que no se cumplía un sistema rotatorio que les permitiera adquirir todas las competencias previstas por las normativas vigentes. Algunos estudiantes elegían rotaciones a su interés eludiendo las que no les gustaban. En la actualidad han aumentado los convenios de prácticas y disponen de más plazas para hacer los rotatorios.

Durante las entrevistas los estudiantes señalaron que algunas asignaturas tenían mucho contenido para los 6 ECTS (Farmacología); proponen modificar el plan de estudios y eliminar la asignatura Habilidades Directivas y Dirección de Grupos e incrementar los créditos de Farmacología y de otras materias de Enfermería con prácticas de sala.

En cuanto a la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación, no se han utilizado encuestas de satisfacción dirigidas a profesorado (E11), PAS (E12) y empleadores. No se han mencionado las conclusiones de las reuniones de coordinación (Evidencia 03-Anexo VII) con los delegados de los cursos y las medidas tomadas al respecto. Se debe mantener el proceso lógico de enseñanza aprendizaje: teoría-simulación-prácticas con pacientes.

Es necesario:

Mejorar las prácticas profesionales (empresas, clínicas y centros sanitarios), garantizando la rotación por todas las áreas implicadas y garantizando la adquisición de las competencias previstas para estas asignaturas.

Incluir en el Plan de Estudios las competencias de Prescripción enfermera.

Revisar el Plan de Estudios para mejorar la distribución de créditos por materias (E15).

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El grado de satisfacción en las encuestas de los estudiantes en la última evaluación (curso 2017-2018), presenta algunos valores preocupantes para los que el Centro debe implantar acciones de mejora urgentes.

El valor más bajo es en relación con las Prácticas Profesionales con las que sólo 14% de los estudiantes está Satisfecho/Muy Satisfecho. En las entrevistas los estudiantes lo explican por la falta de rotación en áreas hospitalarias. Como ya se ha explicado en el criterio 1, los responsables de la titulación lo justifican por el cierre obligado de un convenio con el grupo Ribera Salud que proporcionaba 942 camas con acreditación docente. La Universidad ha gestionado este curso más convenios de prácticas con clínicas y centros sanitarios y según afirman pueden disponer ya de Hospitales públicos que aseguren al alumno una oferta suficiente para completar los rotatorios previstos en la normativa vigente.

El segundo y tercer ítem peor valorados (25% de Satisfechos/Muy satisfechos) son la planificación de las asignaturas de la titulación (horarios, fechas de evaluación, turnos...) y el apoyo académico por parte de otros Departamentos de la Universidad. Para ambos se han implementado acciones de mejora en 2018/19. Para el primer caso, la Facultad ha puesto en marcha un plan de acción adelantando los plazos de información de horarios, pruebas de evaluación, etc., puntos que los estudiantes solicitaban en las encuestas. Así mismo, en relación al apoyo prestado por otros departamentos de la Universidad, se ha implantado un plan de acción de automatización de procesos, solicitudes, etc., denominado #Plan Atlas#, incluyendo más recursos para disminuir el tiempo de respuesta de las solicitudes. Ambos deberán ser objeto de evaluación en el próximo seguimiento.

Por último, sólo el 41,9% expresan estar Satisfecho/Muy satisfechos con la coordinación entre las distintas asignaturas/módulos.

Como puntos fuertes a valorar, señalar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevada (>4) en todos los cursos académicos, tal y como se ha manifestado también en las entrevistas. Igualmente, la valoración global del programa formativo y la satisfacción general del curso 2017-2018 (única aportada) es satisfactoria/muy satisfactoria en el 88,4% y 67,4%, respectivamente.

Finalmente, señalar que existe una encuesta de egresados que expresa una buena satisfacción con las competencias adquiridas en la titulación y se cuenta con un estudio de empleabilidad elaborado a partir de los resultados de las encuestas a egresados.

Es necesario:

- Implantar con carácter de urgencia todas las medidas necesarias para que en las prácticas profesionales todos los alumnos puedan rotar por las áreas necesarias para asegurar las competencias.
- Elaborar un Plan de Mejora contemplando (con responsables y plazos de ejecución) las acciones ya iniciadas para paliar las deficiencias detectadas en las encuestas de satisfacción: coordinación, planificación de la titulación, apoyo de otros departamentos y especialmente prácticas.
- Hacer un seguimiento de su evolución, con la participación de los grupos de interés.
- Simplificar y hacer más útiles para el análisis las evidencias e indicadores que reflejan el funcionamiento de la titulación
- Sistematizar la recogida de encuestas a todos los grupos de interés
- Mejorar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés